

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE
HIDROCARGA S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la ley de compañías, así como la resolución 90.1.5.3.005, y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías cumpla en presentarles el siguiente informe del comisario de **HIDROCARGA S.A.** para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de los administradores de la compañía;
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de sus actividades, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas;
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas; y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas; así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales;
- 4.- La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa;
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las Normas y Practicas Contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente,



Ing. Mario Castañeda Quinde
Comisario
03/04/2020